

Expediente: **713/17-A6**

Carátula: **NUÑEZ JOSE RUBEN Y OTRO C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **28/12/2023 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

27118670456 - *NUÑEZ, JOSE RUBEN-ACTOR*

27118670456 - *NUÑEZ, NESTOR FERNANDO-ACTOR*

90000000000 - *DIAZ CARRICABURO, JORGE ALFREDO-DEMANDADO*

30675428081 - *PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. -, -DEMANDADO*

27270172585 - *TUERO, MARIA JOSE-PERITO PSICÓLOGO*

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 713/17-A6



H105021499692

**JUICIO: NUÑEZ JOSE RUBEN Y OTRO c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 713/17-A6**

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2023.-

I.- Téngase presente lo manifestado por la perito Psicóloga Maria Jose Tuero, respecto de las fechas y horarios programados para la producción de las entrevistas psicológicas con los actores.-

II.- Atento a lo peticionado por la perito y habiéndose verificado que la cuenta judicial N° 562209557996378 dispone de los fondos necesarios: Requiérase al Banco Macro SA. que transfiera el importe de:

1) \$ 25.000 en concepto de anticipo de gastos (art. 391 CPCyC.) de la cuenta judicial N° 562209557996378, a la cuenta de titularidad de Maria Jose Tuero, (CUIT. 27-270172585-5) identificada con el CBU número 0720230088000034668254, del Banco Santander Rio.

2) \$ 15.000 en concepto de anticipo de honorarios (art. 390 CPCyC.) de la cuenta judicial N° 562209557996378, a la cuenta de titularidad de Maria Jose Tuero, (CUIT 27-270172585-5) identificada con el CBU número 0720230088000034668254, del Banco Santander Rio.

Siempre y cuando la mencionada cuenta sea de su titularidad, conforme los proveídos de fechas 11/12/23, (puntos II y III) a cargo de la parte actora.-

Hágase saber al Sr. Gerente de la entidad que en el plazo de 3 días desde la recepción del pertinente oficio deberá informar a este Tribunal acerca del efectivo cumplimiento de la transferencia ordenada.- Librense oficio.-

III.- De los montos depositados en la cuenta N° 562209557996378 como perteneciente a los autos del título, del Banco Macro S.A, Sucursal Tribunales, resérvese la suma de \$ 1.500 en concepto de aportes previsionales de la perito Maria Jose Tuero, conforme lo establecido por el artículo 7 y articulo 39, inc. 9 de la ley 6953 y su modificatoria ley 9255. Líbrese oficio a la Caja de Previsión y

Seguridad Social para Profesionales de la Provincia de Tucumán a los efectos de poner en conocimiento la presente reserva y solicitar que denuncien una cuenta bancaria a los fines de disponer oportunamente su transferencia. A sus efectos,librese oficio.-DM

Actuación firmada en fecha 27/12/2023

Certificado digital:  
CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.